



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
**Juzgado Penal del Circuito Especializado en
Extinción del Derecho de Dominio de Barranquilla**

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez informo a usted que dentro del proceso de la referencia se enviaron las respectivas citaciones para notificación personal a los sujetos procesales e intervinientes. Sírvasse proveer


JORGE MARÍN ANGUILA

Secretario



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BARRANQUILLA**

Radicado	0800131200012019-00069-00 (Fiscalía Rad. 2016-07967 E.D.)
Accionante	Fiscalía 11 Especializada de Extinción del Derecho de Bogotá
Afectado	HERNAN PARRA BUILES
Decisión	Auto Ordena Notificar por Aviso
Fecha	Septiembre/16/2020

Visto el informe secretarial de la fecha que da cuenta del trámite de notificación y una vez revisada la diligencia se observa que conforme constancia de la empresa de envíos 472 el señor **HERNAN PARRA BUILES** recibió la citación de notificación personal, sin embargo, no comparecieron a notificarse, lo mismo ocurrió con las citaciones enviadas por correo electrónico a los INTERVINIENTES. Por lo anterior, por secretaría se ordena proceder de conformidad al artículo 15 de la Ley 1849 de 2017, que adicionó el artículo 55ª de la Ley 1708 de 2014.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

OWER GERARDO QUIÑONES GAONA
JUEZ



Firmado Por:

OWER GERARDO QUIÑONES GAONA
JUEZ PENAL CIRCUITO ESPECIALIZADO
JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO ESPECILIZADO DE EXTINCION
DE DOMINIO DE BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c9bf03be65df6dd202e9b58aa6c0bf5c3d7fa1f448098685648dcd998d710a

3d

Documento generado en 25/09/2020 10:24:14 a.m.